



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 NOV. 1981

Expte. N° 505/81

VISTO:

Este expediente relacionado con la adquisición de un pasaje vía aérea por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires a favor del Sr. Arturo Garzón Garcés; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es especialista principal del Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A);

Que se trasladó a Salta invitado por la Universidad participando de las "Jornadas de Trabajo sobre Evaluación de Educación a Distancia", organizada por esta Casa como tarea de formación de recursos humanos, y llevadas a cabo entre el 24 y 28 de Agosto del corriente año;

Que el importe de \$ 1.216.000.=, valor del pasaje adquirido, ha sido afectado preventivamente en la respectiva partida presupuestaria;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado en este expediente por un millón dos- / cientos dieciseis mil pesos (\$ 1.216.000.=) correspondiente a la adquisición de un pasaje vía aérea por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, a favor del señor Arturo GARZON GARCES, para su viaje a esta ciudad a los fines referidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar este gasto en la partida 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 557-81